

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, en el Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes, Pulso Proyectos Temáticos S.A.S., en adelante “La Empresa”, identificada con NIT 901.036.641-5 y con domicilio en la Carrera 42 # 3 Sur – 81 Torre 2 Oficina 1420 Distrito de Negocios – Milla de Oro, Medellín, adopta la presente Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual será aplicable a la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de datos personales obtenidos en el desarrollo de sus actividades.

2. **ALCANCE:** La presente Política de Tratamiento y Protección de datos personales, aplicará a todas las bases de datos y archivos que contengan datos personales y que sean objeto de tratamiento por parte de La Empresa, considerada como responsable y/o encargada del tratamiento de los datos personales.

No obstante, cabe señalar que se debe brindar en primera instancia, la protección a los intereses y necesidades de los titulares de la información personal tratada por La Empresa; priorizar el cumplimiento a las exigencias de la normatividad vigente en materia de Protección de Datos Personales, al igual que cualquier exigencia originada en el principio de responsabilidad demostrada.

Todos los funcionarios, contratistas y terceros que tengan relación con La Empresa y ejerzan tratamiento sobre las bases de datos personales, deben cumplir con esta política y los procedimientos establecidos para el tratamiento de los datos personales.

3. DEFINICIONES:

Para efectos de la presente política, se entienden las siguientes definiciones:

- a) **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;
- b) **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;
- c) **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;
- d) **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento;
- e) **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;
- f) **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;

g) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

4. PRINCIPIOS RECTORES:

En virtud de interpretación y aplicación jurídica, se aplicarán los siguientes principios:

- a) **Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos:** El tratamiento es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley 1581 del 17 de octubre de 2012, decretos reglamentarios y demás disposiciones que la desarrollen.
- b) **Principio de finalidad:** El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- c) **Principio de libertad:** El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que revele el consentimiento.
- d) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de Datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e) **Principio de transparencia:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- f) **Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet y otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados.
- g) **Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento por el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento a que se refiere la ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- h) **Principio de confidencialidad:** Todos los funcionarios y contratistas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligados a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las

labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma. La Empresa, se compromete a tratar los datos personales de los titulares tal y como lo define el literal g) del artículo 3 de la Ley 1581 de 2012 de forma absolutamente confidencial haciendo uso de estos, exclusivamente, para las finalidades indicadas en el apartado anterior, siempre que el titular no se haya opuesto a dicho tratamiento. La Empresa, informa que tiene implantadas las medidas de seguridad de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos personales y eviten su alteración, pérdida, tratamiento y/o acceso no autorizado.

- i) **Principio de temporalidad:** Los datos personales se conservarán únicamente por el tiempo razonable y necesario para cumplir las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Los datos serán conservados cuando ello sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal o contractual. Una vez cumplida la finalidad del tratamiento y los términos establecidos anteriormente, se procederá a la supresión de los datos.
- j) **Integración integral de los derechos constitucionales:** Los derechos se interpretarán en armonía y en un plano de equilibrio con el derecho a la información previsto en el artículo 20 de la Constitución Política de Colombia y con los derechos constitucionales aplicables.
- k) **Principio de necesidad:** Los datos personales tratados deben ser los estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades perseguidas con la base de datos.

5. CATEGORIZACIÓN DE LOS DATOS:

5.1 **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Se prohíbe el tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:

- a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b) El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.

- c) El tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- d) El tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento, deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

5.2 Datos de los niños, niñas y adolescentes: Para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y/o requisitos:

- Que respondan y respeten el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales. Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal de los niños, niñas y adolescentes otorgará la autorización, previo ejercicio del menos de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

6. TRATAMIENTO Y FINALIDADES

La Empresa utilizará la información suministrada única y exclusivamente para los fines indicados, por lo tanto, salvaguardará las bases de datos que contenga la información recolectada, y no permitirá el acceso a personal no autorizado, salvo las excepciones constitucionales y legales vigentes y aplicables sobre la materia.

En ese sentido, tomará todas las precauciones y medidas necesarias para garantizar la reserva de la información, de conformidad con el principio de confidencialidad que trata la Ley 1581 de 2012, y demás normas vigentes sobre la materia. De igual manera, al titular le asisten los derechos que le otorga la normatividad aplicable y vigente respecto a la protección de datos y derecho a la información.

Los datos recolectados por La Empresa serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Gestionar las relaciones comerciales, contractuales y laborales que se establezcan con clientes, proveedores, empleados y demás terceros relacionados.
- Enviar información relacionado con los productos y/o servicios ofrecidos por La Empresa, así como para realizar encuestas de satisfacción, análisis de mercado, estudios comerciales y estadísticas.
- Cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones contractuales y legales que tenga La Empresa.
- Ofrecer programas de bienestar corporativo y planificar actividades empresariales, para el titular y sus beneficiarios (hijos, cónyuge, compañero permanente)

- Compartir los datos personales con terceros, dentro y fuera de Colombia, cuando sea necesario para la ejecución de los servicios contratados o para el cumplimiento de las obligaciones legales.

7. DERECHOS DE LOS TITULARES

Como Titular de datos personales se tiene derecho a:

- a) Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados a La Empresa que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido.
- c) Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a los dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, una vez haya agotado el trámite de reclamo ante el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales.
- d) Solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, el cual procederá cuando la autoridad haya determinado que La Empresa en el tratamiento, ha incurrido en conductas contrarias a la Constitución y la normatividad vigente.
- e) Conocer la política de tratamiento de datos de la entidad y a través de ella, el uso o finalidad que se le dará a sus datos personales.
- f) Identificar al responsable en La Empresa que dará trámite y respuesta a sus solicitudes.
- g) Los demás señalados en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012.

8. PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS DEL TITULAR

Los titulares pondrán ejercer sus derechos presentando una solicitud a través de los siguientes medios de contacto:

- Correo electrónico: servicioalcliente@pulsoproyectos.com
- Teléfono: 6043222867
- Dirección: Carrera 42 # 3 Sur – 81 Torre 2 Oficina 1420 Distrito de Negocios – Milla de Oro, Medellín.

La solicitud deberá incluir la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar a la consulta o reclamo, la dirección física o electrónica para recibir la respuesta y los documentos que se quieren hacer valer. La Empresa responderá en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de las mismas. Cuando no fuere posible atender la petición o consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando cuando se atenderá su petición o consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término

El Titular o sus apoderados, podrán a través de una queja o reclamo, presentado mediante los canales indicados anteriormente:

- La corrección o actualización de la información.
- Que se subsane o corrija el presunto incumplimiento a cualquiera de los deberes contenidos en la Ley de Protección de Datos Personales.

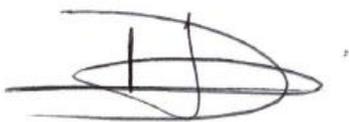
La solicitud deberá contener como mínimo la descripción de los hechos que dan lugar a la queja o reclamo, la dirección y datos de contacto del solicitante. Si se presenta incompleto, La Empresa deberá requerir al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la queja o reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha de requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de la queja o reclamo.

9. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La Empresa implementará las medidas técnicas, administrativas y físicas necesarias para proteger los datos personales de los titulares, evitando su pérdida, alteración, uso no autorizado o acceso indebido.

10. VIGENCIA DE LA POLÍTICA

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales entra en vigor a partir del 02 de enero de 2021 y estará vigente hasta que sea modificada o actualizada por La Empresa. Cualquier cambio será informado a los titulares por los medios de contacto apropiados.



DAVID JIMÉNEZ CHICA
Representante Legal
PULSO PROYECTOS TEMÁTICOS S.A.S.
NIT. 901.036.641-5